

Plaza pública

para la edición del 13 de junio de 1996

Respuestas presidenciales

Miguel Ángel Granados Chapa

El 29 de marzo del año pasado, Alianza Cívica solicitó al Presidente Zedillo informes sobre el presupuesto de su oficina, incluido el sueldo del Ejecutivo, así como las condiciones en que haría pública su declaración patrimonial. En Los Pinos debe haberse considerado impertinente tal petición, por lo que se resolvió no contestarla. O tal vez demoraron en obtener los informes correspondientes. El hecho es que durante un año el silencio fue la respuesta.

Entonces Alianza Cívica acudió al amparo de la justicia federal. Presentó el recurso correspondiente el 29 de marzo pasado, y el 16 de mayo la jueza Rosa Elena Rivera Barbosa emitió la sentencia del caso, en que reconoce el derecho de los ciudadanos a saber. Y si bien la Presidencia envió ya parte de la información solicitada por Alianza Cívica, también inició la segunda instancia del juicio de amparo, al solicitar la revisión. O sea que aún muestra renuencia a cumplir los términos del artículo 8 de la Constitución, que obliga a los funcionarios a responder por escrito las peticiones de los ciudadanos.

Ya nos ocuparemos del alcance de esa resolución judicial, pero ahora queremos contrastar la tardanza ante el pedido de una agrupación mexicana, respecto de la

celeridad con que el Presidente Zedillo hizo dar respuesta a grupos civiles canadienses, a los que recibió en Ottawa el martes pasado. Se trata de un extenso memorial sobre la situación mexicana, suscrito por Bob White, presidente del Congreso Laboral Canadiense; Gabrielle Lachance, directora ejecutiva de la Organización Canadiense para el Desarrollo y la Paz; John W Foster, secretario nacional de Oxfam-Canadá; Joc Gunn, co director de asuntos sociales de la Conferencia Canadiense de Obispos Católicos; Suzanne Rumsey, coordinadora del Comité Inter-iglesia de Derechos Humanos en América Latina; y Patricia Barrera, coordinadora del grupo Fronteras Comunes.

Esas agrupaciones expresaron al Presidente Zedillo seis "preocupaciones y recomendaciones": que su gobierno se reúna con las agrupaciones que firmaron la Estrategia Económica Alternativa para México, "que aportaron 500,000 votantes en el Referéndum de la Libertad de 1995, y discutir los medios de implementar la estrategia"; que se ratifique el protocolo adicional a la Convención de Derechos Humanos en el área de derechos económicos, sociales y culturales; que el gobierno de México sostenga los derechos fundamentales de los sindicatos" y "específicamente" firme la convención 98 de la OIT sobre negociación colectiva; que respecto de la pacificación de Chiapas: desmilitarice la zona montañosa, desarme a las guardias blancas, libere a los presuntos zapatistas presos, permita reingresar a San Cristobal a los clérigos expulsados, y legisle sobre los acuerdos ya pactados con el zapatismo;

que "demuestre su voluntad política de acabar con la impunidad" ; y que "el Presidente Zedillo y los miembros de su gabinete se reúnan lo más pronto posible con los representantes de la Red Nacional de Organismos Civiles Todos los Derechos para Todos, para discutir" sus "propuestas concretas".

Las pocas pulgas de los altos funcionarios mexicanos que conocieron ese pliego de peticiones, propio de una sociedad democrática, pero que en una que no lo es parece altanero e impertinente, deben haber saltado causando grave escozor. Pero se trata de canadienses que en la misma carta formularon peticiones semejantes y en el mismo tono a su propio gobierno. Por lo tanto, conservando la calma hasta donde es posible, produjeron la respuesta a la velocidad del rayo.

La respuesta es una extensa mezcla de reconvencciones y reproches, de informes sobre los temas abordados, de argumentos en defensa de sus políticas y también de recomendaciones, como la expresada en el párrafo final del documento suscrito por el secretario de Relaciones Exteriores José Angel Gurría: "confío en que tanto los firmantes de su carta como su propio comité mantengan su interés de buena fe en México y lo documenten cada día mejor".

Gurría sugiere que "acaso debido a las dificultades naturales para un comité que opera a la distancia y a las limitaciones en el acceso a fuentes variadas y completas de información, su comunicación contiene imprecisiones e inexactitudes que es preciso aclarar".

No siempre se mantiene el canciller en ese suave tono diplomático, sino que en ocasiones refuta contundente: "Es absolutamente infundado, falso y acaso doloso afirmar que los servicios de educación y salud hayan sufrido recorte alguno". Pero en sus respuestas, más de una vez se enreda el secretario con su propia e insuficiente información. A pesar de que la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha dicho lo contrario, Gurría insiste en que el episodio del 10 de abril cerca de Tlaltizapán, Morelo, en que murió baleada una persona, no fue "resultado de un ataque sino de un enfrentamiento entre el grupo al que usted alude y la fuerza pública del propio estado". Esa misma ignorancia sobre la resolución de la CNDH lleva al canciller a una inexactitud, puesto que en el federalísimo Canadá da una lección de federalismo: "Seguramente usted no ignora que desde 1824 México es una república federal y que hechos como el aludido recaen en la jurisdicción estatal, donde no tiene atribuciones el gobierno federal".

En suma, el gobierno mexicano, en voz de Gurría, dijo a los canadienses que "no parece objetivo ni conducente el tratar de hacer generalizaciones mediante la inducción de casos aislados, menos aún de ejemplos basados en información insuficiente o que no da cuenta de la magnitud y complejidad de la vida social, económica y política de un país de dos millones de kilómetros cuadrados de territorio y de más de 90 millones de habitantes".

Así que ya se sabe: si quiere usted respuesta gubernamental a una petición, hágala llegar a través de un organismo extranjero. Canadiense, de preferencia. ~~██████████~~

PLAZA PÚBLICA

MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Respuestas presidenciales

En contraste con la demora de la oficina presidencial al responder un pedido de información presentado por Alianza Cívica, en sólo unas horas la cancillería dio respuesta a agrupaciones civiles canadienses que formularon preocupaciones y recomendaciones sobre México.



EL 29 DE MARZO DEL AÑO PASADO, ALIANZA Cívica solicitó al presidente Zedillo informes sobre el presupuesto de su oficina, incluido el sueldo del Ejecutivo, así como las condiciones en que haría pública su declaración patrimonial. En Los Pinos debe haberse considerado impertinente tal petición, por lo que se resolvió no contestarla. O tal vez demoraron en obtener los informes correspondientes. El hecho es que durante un año el silencio fue la respuesta.

Entonces Alianza Cívica acudió al amparo de la justicia federal. Presentó el recurso correspondiente el 29 de marzo pasado, y el 16 de mayo la jueza Rosa Elena Rivera Barbosa emitió la sentencia del caso, en que reconoce el derecho de los ciudadanos a saber. Y si bien la Presidencia envió ya parte de la información solicitada por Alianza Cívica, también inició la segunda instancia del juicio de amparo, al solicitar la revisión. O sea que aún muestra renuencia a cumplir los términos del artículo 8 de la Constitución, que obliga a los funcionarios a responder por escrito las peticiones de los ciudadanos.

Ya nos ocuparemos del alcance de esa resolución judicial, pero ahora queremos contrastar la tardanza ante el pedido de una agrupación mexicana, respecto de la celeridad con que el presidente Zedillo hizo dar respuesta a grupos civiles canadienses, a los que recibió en Ottawa el martes pasado. Se trata de un extenso memorial sobre la situación mexicana, suscrito por Bob White, presidente del Congreso Laboral Canadiense; Gabrielle Lachance, directora ejecutiva de la Organización Canadiense para el Desarrollo y la Paz; John W. Foster, secretario nacional de Oxfam-Canadá; Joc Gunn, co director de asuntos sociales de la Conferencia Canadiense de Obispos Católicos; Suzanne Rumsey, coordinadora del Comité Interiglesia de Derechos Humanos en América Latina; y Patricia Barrera, coordinadora del grupo Fronteras Comunes.

Esas agrupaciones expresaron al presidente Zedillo seis "preocupaciones y reco-

mendaciones": que su gobierno se reúna con las agrupaciones que firmaron la Estrategia Económica Alternativa para México, "que aportaron 500,000 votantes en el Referéndum de la Libertad de 1995, y discutir los medios de implementar la estrategia"; que se ratifique el protocolo adicional a la Convención de Derechos Humanos en el área de derechos económicos, sociales y culturales; que el gobierno de México sostenga los derechos fundamentales de los sindicatos" y "específicamente" firme la convención 98 de la OIT sobre negociación colectiva; que respecto de la pacificación de Chiapas: desmilitarice la zona montañosa, desarme a las guardias blancas, libere a los presuntos zapatistas presos, permita reingresar a San Cristóbal a los clérigos expulsados, y legisle sobre los acuerdos ya pactados con el zapatismo; que "demuestre su voluntad política de acabar con la impunidad"; y que "el presidente Zedillo y los miembros de su gabinete se reúnan lo más pronto posible con los representantes de la Red Nacional de Organismos Civiles Todos los Derechos para Todos, para discutir" sus "propuestas concretas".

Las pocas pulgas de los altos funcionarios mexicanos que conocieron ese pliego de peticiones, propio de una sociedad democrática, pero que en una que no lo es parece altanero e impertinente, deben haber saltado

El secretario de Relaciones Exteriores José Angel Gurría, al responder a grupos canadienses se equivocó al no tener presente que según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el 10 de abril hubo un ataque y no un enfrentamiento entre tepoztecos y policías.

causando grave escozor. Pero se trata de canadienses que en la misma carta formularon peticiones semejantes y en el mismo tono a su propio gobierno. Por lo tanto, conservando la calma hasta donde es posible, produjeron la respuesta a la velocidad del rayo.

La respuesta es una extensa mezcla de convenciones y reproches, de informes sobre los temas abordados, de argumentos en defensa de sus políticas y también de recomendaciones, como la expresada en el párrafo final del documento suscrito por el secretario de Relaciones Exteriores José Angel Gurría: "confío en que tanto los firmantes de su carta como su propio comité mantengan su interés de buena fe en México y lo documenten cada día mejor".

Gurría sugiere que "acaso debido a las dificultades naturales para un comité que opera a la distancia y a las limitaciones en el acceso a fuentes variadas y completas de información, su comunicación contiene imprecisiones e inexactitudes que es preciso aclarar".

No siempre se mantiene el canciller en ese suave tono diplomático, sino que en ocasiones refuta contundente: "Es absolutamente infundado, falso y acaso doloso afirmar que los servicios de educación y salud hayan sufrido recorte alguno". Pero en sus respuestas, más de una vez se enreda el secretario con su propia e insuficiente información. A pesar de que la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha dicho lo contrario, Gurría insiste en que el episodio del 10 de abril cerca de Tlaltizapán, Morelos, en que murió baleada una persona, no fue "resultado de un ataque sino de un enfrentamiento entre el grupo al que usted alude y la fuerza pública del propio estado". Esa misma ignorancia sobre la resolución de la CNDH (que es un órgano federal) lleva al canciller a una inexactitud, puesto que en el federalísimo Canadá da una lección de federalismo: "Seguramente usted no ignora que desde 1824 México es una república federal y que hechos como el aludido recaen en la jurisdicción estatal, donde no tiene atribuciones el gobierno federal".

En suma, el gobierno mexicano, en voz de Gurría, dijo a los canadienses que "no parece objetivo ni conducente el tratar de hacer generalizaciones mediante la inducción de casos aislados, menos aún de ejemplos basados en información insuficiente o que no da cuenta de la magnitud y complejidad de la vida social, económica y política de un país de dos millones de kilómetros cuadrados de territorio y de más de 90 millones de habitantes".

Así que ya se sabe: si quiere usted pronta respuesta gubernamental a una petición, hágala llegar a través de un organismo extranjero. Canadiense, de preferencia.